REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 638

RETIRO, 26 FEB. 2015

VISTOS:

1.- El Artículo 113º Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El Decreto Exento Nº 1.856 de 29.05.2014, que identifica el cargo denominado Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local;

3.- A anuncia del Sr. Alcalde, mediante Ord. Nº 128 de fecha 07.11.2014;

4.- La acreditación del Juez de Policía Local, que la Sra. Marisol Almuna, funcionaria de ese Tribunal, por el solo ministerio de la Ley cumplió dicha función; y

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.-

DECRETO:

1º **Formalícese** la actuación de la Sra. Marisol Almuna Salvo, Rut Nº 12.360.376-1, Técnico del Juzgado de Policía Local, Grado 14º E.M., como subrogante del Secretario Titular del Juzgado de Policía Local, desde el 29 de mayo del 2014 y hasta que haya sido provisto dicho cargo.

2º Páguese, la diferencia de sueldo correspondiente al periodo señalado precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Juzgado Policía Local
- Carpeta Personal
- Carpeta Remuneraciones
- Unidad Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

----------/

RRP/GBT/vnl